RESOLUCIÓN Nº 1948 /2011

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1134/2011, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2011 Y SU CORRESPONDIENTE ANEXO.----------

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO: La Resolución N° 1134/2011, de fecha 02 de agosto de 2011, la Nota UOC/DL N° 618/11, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1874/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001941/11), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2011, Para la Adquisición de Pasajes Aéreos, a la Empresa Kostas Viajes y Turismo S.R.L..----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita la rectificación de la mencionada Resolución, en lo concerniente al monto adjudicado, teniendo en cuenta que el monto total adjudicado fue de Gs. 1.641.618.660 (Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y un millones seiscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta) IVA Incluido, debiendo ser de Gs. 401.302.972 (Guaraníes Cuatrocientos un millones trescientos dos mil novecientos setenta y dos) IVA Incluido, debido a que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución N° 2415/11, de fecha 10 de noviembre de 2011, por la cual hace lugar a la protesta promovida por la firma MI TURISMO y en consecuencia anular la Licitación Pública Nacional N° 06/2011, Para la Adquisición de Pasajes Aéreos.----------

Que, así mismo manifiesta que se mantiene en todos sus términos las demás disposiciones de la citada Resolución.----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la rectificación parcial de la mencionada Resolución.----------

Que, la Subdirectora de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar al pedido de Rectificación de la Resolución N° 1134/11, de fecha 02 de agosto del año en curso.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Rectificar** la Resolución N° 1134/2011, de fecha 02 de agosto de 2011 y su correspondiente Anexo, en lo concerniente monto total adjudicado, debiendo ser de Gs. 401.302.972 (Guaraníes Cuatrocientos un millones trescientos dos mil novecientos setenta y dos) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **Quedan vigentes,** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L**

Cuadro de Precio Adjudicado

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL	MONTO TOTAL PARA EL EJERCICIO 2011
1	78111502-002	Provision de Pasaje Aereo Internacional	0,0% (Cero Coma Cero por ciento)	GS.401.302.972

M. Estigarribia
Abelardo Estigarribia
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abog. Susana M. Aguilera P.
Asesora Jurídica
DINAC

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1134 /2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2011, "PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", A LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L..----------

A.U.O.C.

Asunción, 02 de agosto de 2011

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19/2011, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/11, "Para la Adquisición de Pasajes Aéreos", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 193/11, del Departamento de Presupuesto, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1110/11, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001941/11), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 06/2011, "Para la Adquisición de Pasajes Aéreos", a la Empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por un monto total de Gs. 1.641.618.660 (Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y un millones seiscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2011, el monto total de Gs. 1.094.445.874 (Guaraníes Un mil noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro) IVA Incluido y para el Ejercicio 2012, el monto de Gs. 547.172.786 (Guaraníes Quinientos cuarenta y siete millones ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y seis) IVA Incluido, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.----------

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

Que, el Departamento de Presupuesto de la Subdirección de Administración y Finanzas informa el crédito presupuestario disponible en el Rubro Nº 230, del gasto que implicará la adjudicación de la Licitación Pública Nacional indicada precedentemente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FIRMA: LOPEZ BARRERA CANISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 06/11, "Para la Adquisición de Pasajes Aéreos" teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

A.U.O.C.

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1134 /2011

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación Pública Nacional Nº 06/2011, "Para la Adquisición de Pasajes Aéreos", a la Empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por un monto total de Gs. 1.641.618.660 (Guaraníes Un mil seiscientos cuarenta y un millones seiscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta) IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2011, el monto total de Gs. 1.094.445.874 (Guaraníes Un mil noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro) IVA Incluido y para el Ejercicio 2012, el monto de Gs. 547.172.786 (Guaraníes Quinientos cuarenta y siete millones ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y seis) IVA Incluido, conforme al Anexo B-02-09 – Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MA. LORENA BARREA CAÑISA
Secretaria General Int.

BRA/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MA. LORENA BARREA CAÑISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L**

A.E.U.O.C.

Cuadro de Precio Adjudicado

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO PARA EL EJERCICIO 2011	MONTO MAXIMO PARA EL EJERCICIO 2012 (sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio)
1	78111502-002	Provision de Pasaje Aereo Internacional	0,0% (Cero Coma Cero por ciento)	GS. 820.809.330	GS. 1.641.618.660	GS.1.094.445.874	GS. 547.172.786

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

J. M. Estigarribia
Asistente Administrativo - SDA
DINAC

PROHIBIDA SU REPRODUCCION

Abog. Susana M. Aguilera P.
Asesora Jurídica
DINAC

Abog. NICANOR CESPEDES CESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
SECRETARIA GENERAL
ESTA FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL